FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CPS

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	**CONTRALORIA GENERAL DE RISARALDA**	**Dirección:**	
Número del Contrato:	***048-2026***	**Informe No.:**	***001***
Periodo al que corresponde el presente informe:	**07/10/2026 AL 06/11/2026**	**Plazo de Ejecución:**	**DOS MESES 25 DIAS**
Contratista:	***CARLOS FRANCISCO MIER CASTAÑO***	**Supervisor:**	***CLAUDIA PATRICIA ARIAS LÓPEZ***

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1. Apoyar la verificación de los soportes de las cuentas por pagar que sean objeto de revisión en las auditorías que le sean asignadas, observando el cumplimiento del marco legal aplicable y los lineamientos establecidos para el desarrollo de las auditorías financieras y de gestión, conforme al Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigente	Durante el período objeto de reporte, se dio continuidad al apoyo técnico en la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados de la E.S.E. Hospital Santa Mónica de Dosquebradas – vigencia 2025, cuyas actividades fueron reasignadas en el marco del nuevo Contrato No. 048-2026, teniendo en cuenta que el proceso auditor continúa en ejecución. En desarrollo de esta actividad, el 6 de noviembre de 2026 se remitió al equipo auditor información financiera relacionada con pagos y giros por factura, como insumo para la verificación de los soportes de las obligaciones asociadas a los procesos examinados, contribuyendo a la continuidad de los procedimientos de revisión financiera.	• Correo electrónico del 06/11/2026, asunto: Documentos Santa Monica, dirigido a Olga Lucía Bolívar Castro. • Relación pago ESE SANTA MONICA.xlsx. • Reporte_Giro_a_IPS_por_Factura_WEB.pdf.	Se dio continuidad al apoyo técnico de la auditoría en curso, mediante la remisión de información financiera relacionada con pagos y giros.

2. Apoyar el desarrollo de las auditorías fiscales que le sean asignadas e incorporadas en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal – PVCF 2026, especialmente en las actividades de control al proceso contractual mediante la revisión de la información registrada en la plataforma SIA Observa	• Auditoría a la E.S.E. Hospital Santa Mónica de Dosquebradas – vigencia 2025. Se dio continuidad al apoyo técnico en la evaluación del componente contractual de la auditoría en curso, mediante la revisión de los expedientes correspondientes a los contratos PSP 117-2025, PSP 140-2025 y PSP 351-2025. Como resultado, el 6 de noviembre de 2026 se efectuó la entrega física de la documentación contractual y la remisión electrónica de seis papeles de trabajo relacionados con la evaluación y el control de legalidad de los contratos examinados. Asimismo, se informó la actualización de la lista de verificación (checklist) en la plataforma correspondiente. 2.Auditoría a la E.S.E. Hospital San Pedro y San Pablo de La Virginia – vigencia 2025. En atención a la solicitud de apoyo formulada por la líder de auditoría, mediante correo del 29 de octubre de 2026, en desarrollo del Memorando de Encargo No. 015-2026, se efectuó la revisión documental de expedientes contractuales remitidos por la entidad auditada. Como resultado de dicha revisión, el 30 de octubre de 2026 se comunicaron al equipo auditor situaciones que requerían aclaración y documentación complementaria, relacionadas con las etapas precontractual, contractual y de ejecución, garantías, registros presupuestales, soportes de pago, liquidaciones y trazabilidad documental. Adicionalmente, se solicitó la información registrada en SIA Observa y los enlaces de SECOP II correspondientes a los contratos examinados, con el propósito de complementar los procedimientos de control de legalidad y validar las situaciones identificadas antes de su eventual incorporación como observaciones de auditoría.	E.S.E. Hospital Santa Mónica Correo del 06/11/2026, asunto: Entrega de Contratos - Carlos Francisco Mier, dirigido a Olga Lucía Bolívar Castro. Archivos adjuntos: • PAPEL_DE_TRABAJO_LEGALIDAD_PSP_117_2025.xlsx • PAPEL_DE_TRABAJO_LEGALIDAD_PSP_140_2025.xlsx • PAPEL_DE_TRABAJO_LEGALIDAD_PSP_351_2025.xlsx • PAPEL_DE_TRABAJO_EVALUACION_CONTRATO_PSP_117_2025.xlsx • PAPEL_DE_TRABAJO_EVALUACION_CONTRATO_PSP_140_2025.xlsx • PAPEL_DE_TRABAJO_EVALUACION_CONTRATO_PSP_351_2025.xlsx E.S.E. Hospital San Pedro y San Pablo • Correo del 29/10/2026, asunto: Asistencia ESE SP y Sp, mediante el cual se solicitó apoyo para la evaluación contractual. • Correo del 30/10/2026, asunto: • Re: Asistencia ESE SP y Sp, mediante el cual se remitió el análisis preliminar de los expedientes y la solicitud de información complementaria. • Correo del 30/10/2026, asunto: Contratos SR PR, mediante el cual se precisó que el contrato específicamente asignado para el apoyo era el No. 105-2025, suscrito con TEMPOEFICAZ S.A.S.	Se desarrollaron actividades de apoyo técnico al control contractual en dos auditorías fiscales, con entrega de papeles de trabajo, revisión documental y solicitudes de información complementaria. En el caso de la E.S.E. Hospital San Pedro y San Pablo, las situaciones identificadas quedaron sujetas a validación documental y a las decisiones del equipo auditor, sin constituir hallazgos definitivos.

3. Apoyar la elaboración y consolidación de los documentos y soportes requeridos como resultado del ejercicio de control fiscal, de conformidad con los planes de trabajo del proceso auditor, el cronograma adoptado, las muestras de auditoría, las mesas de trabajo y los demás requerimientos formulados por el equipo auditor.	1. Consolidación y complementación del papel de trabajo PT-01 – Municipio de Pueblo Rico. En desarrollo de las actividades de apoyo al proceso auditor del Municipio de Pueblo Rico, se atendió el requerimiento formulado por la auditora Paulina Arroyave López el 30 de octubre de 2026, relacionado con la complementación del papel de trabajo PT-01 – Evaluación de la Cuenta Rendida. El requerimiento consistió en completar la calificación de los formatos 5A y 5B e incorporar las observaciones correspondientes, con el propósito de consolidar los resultados de evaluación de la cuenta rendida, atendiendo los criterios de eficiencia, suficiencia y calidad establecidos en el instrumento de auditoría. El 4 de noviembre de 2026 se remitió respuesta a la auditora, adjuntando el archivo del papel de trabajo solicitado, para su incorporación y revisión dentro del proceso auditor.	• **Correo del 30/10/2026, asunto: Re: Calificación PT-01 Pueblo Rico, mediante el cual se solicitó complementar los formatos 5A y 5B y sus observaciones.** • **Correo del 04/11/2026, asunto: Re: Calificación PT-01 Pueblo Rico, mediante el cual se remitió el archivo solicitado.** • **Archivo adjunto: PT 01- Evaluación cuenta rendida PUEBLO RICO.xlsm.**	Se atendió el requerimiento de complementación documental formulado por el equipo auditor, mediante la remisión del papel de trabajo PT-01 para la consolidación de la evaluación de la cuenta rendida del Municipio de Pueblo Rico.
4. Apoyar las demás actividades de control fiscal que le sean asignadas en desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal – PVCF 2026, en el marco del objeto contractual y de las comisiones impartidas por la Secretaría General.	**1**. Apoyo técnico-contable al Proceso de Responsabilidad Fiscal PRF O 007-2024. En atención al apoyo técnico requerido por el Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, y conforme al Auto No. 261 de 2026, se desarrolló el análisis técnico-contable de la documentación incorporada al expediente PRF O 007-2024, relacionado con la evaluación de un presunto detrimento patrimonial derivado de operaciones financieras del Departamento de Risaralda. Para el desarrollo de esta actividad se efectuó la revisión de la Indagación Preliminar 015-2023, el Cuaderno Uno del proceso de responsabilidad fiscal y el Cuaderno de Medidas Cautelares, con el propósito de verificar la naturaleza de los pagos realizados, su imputación contable y financiera, y la existencia de elementos que permitieran establecer y cuantificar un eventual daño patrimonial. Como resultado, se elaboró el Informe Técnico Contable del 26 de octubre de 2026, acompañado de los papeles de trabajo PT-00 a PT-08, en los cuales se documentaron los procedimientos de análisis, cálculos y escenarios financieros evaluados. El 30 de octubre de 2026 se remitieron los resultados a la profesional responsable del proceso, incluyendo las conclusiones técnicas y la identificación de documentación adicional necesaria para complementar el análisis, particularmente en lo relacionado con extractos bancarios, rendimientos financieros, condiciones del crédito y soportes de las operaciones examinadas.	• Correo del 15/10/2026, asunto: Re: Seguimiento a audiencia y solicitud de instrucciones – PRF O 007-2024, mediante el cual se facilitó el acceso al expediente. • Correo del 30/10/2026, asunto: Remisión del informe técnico contable y solicitud de documentos adicionales, dirigido a Paula Andrea Vásquez Herrera. • Informe Técnico Contable del 26/10/2026, identificado en la comunicación de remisión. • Papeles de trabajo PT-00 a PT-08, relacionados en el correo de entrega. • Referencia al Auto No. 261 de 2026, mediante el cual se ordenó el apoyo técnico.	Se cumplió con la elaboración y remisión del análisis técnico-contable requerido, aportando elementos de valoración financiera y documental para consideración del despacho competente. Las conclusiones del informe constituyen un insumo técnico y no sustituyen las decisiones jurídicas ni la valoración probatoria que corresponden a la autoridad competente dentro del proceso de responsabilidad fiscal.

5. Apoyar las demás actividades que le sean requeridas por el supervisor del contrato, de conformidad con el objeto contractual y con las necesidades del servicio	Las actividades desarrolladas durante el período objeto de reporte se ejecutaron de manera articulada con las necesidades del servicio y bajo la coordinación de la supervisión contractual, encontrándose comprendidas dentro de las actuaciones de apoyo técnico, documental y de control fiscal descritas en los alcances anteriores.	Durante el período reportado no se identificaron requerimientos adicionales e independientes de los ya atendidos en desarrollo de las demás obligaciones contractuales.	Durante el período reportado no se identificaron requerimientos adicionales e independientes de los ya atendidos en desarrollo de las demás obligaciones contractuales.

CARLOS FRANCISCO MIER CASTAÑO
C.C. 1.088.264.925

Remisión del informe técnico contable y solicitud de documentos adicionales

De: **Carlos Francisco Mier Castaño** | fran.mier@gmail.com viernes, 30 de oct., 10:00 AM

Para: **PAULA ANDREA VASQUEZ HERRERA** | paula.vasquez@contraloriarisaralda.gov.co

Cc: **Claudia Patricia Arias Lopez** | claudia.arias@contraloriarisaralda.gov.co

Respetada doctora Paula Andrea:

En cumplimiento del apoyo técnico ordenado en el Auto 261 de 2026, remito el Informe Técnico Contable del 26 de octubre de 2026 y el papel de trabajo anexo (PT-00 a PT-08), que soporta los cálculos.

Para elaborarlo revisé completos la Indagación Preliminar 015-2023 (333 páginas), el Cuaderno Uno del PRF 007-2024 (156 páginas) y el Cuaderno de Medidas Cautelares (42 páginas). El objeto fue establecer si los $2.846.950 imputados en el Auto 106 del 18 de marzo de 2024 constituyen un daño patrimonial cierto y cuantificable para el Departamento de Risaralda.

Las conclusiones principales son las siguientes:

1. El capital ordenado en la Resolución 0454 de 2021 ($749.178.572,00) quedó aplicado en su totalidad al pagaré 9600001049 del BBVA.
2. El valor de $2.846.950,01 corresponde a intereses corrientes contractuales del crédito. El BBVA lo certificó así el 25 de mayo de 2023, y sus comprobantes registran en cero la sanción por prepago y los intereses de mora.
3. Lo pagado por el Departamento el 23 de junio de 2022 ($703.282.506,75) coincide con lo liquidado por el banco. No hubo pago doble ni pago de lo no debido, y la orden de pago 7826 se imputó al rubro de intereses de la deuda pública.
4. Con los soportes del expediente, técnicamente no se evidencia un daño patrimonial cierto en los términos del artículo 6 de la Ley 610 de 2000.
5. Si el despacho adopta la tesis de demora en el prepago, la cuantía tendría que limitarse a los intereses de los días sin justificación, menos los rendimientos de los recursos en las cuentas de ahorro. El informe presenta cuatro escenarios, entre $1.109.343,53 y $2.816.025,89 brutos.

El informe también señala hechos que pueden ser útiles para el despacho: la cobertura de las pólizas, el estado de los términos del proceso, las inconsistencias en la denominación del hecho en las providencias y las consultas de bienes pendientes en el cuaderno de medidas cautelares.

Para completar el análisis, de manera respetuosa le solicito, si lo considera procedente, requerir los siguientes documentos, que no están en el expediente:

Documento	Finalidad	Entidad a la que se solicita
Extractos de septiembre y octubre de 2021 de las cuentas de ahorro 803000967 y 803000957, con sus rendimientos	Calcular la cuantía neta de la tesis subsidiaria de demora (PT-04)	Secretaría de Hacienda — Tesorería Departamental
Certificación de quién financió los $95.608,13 de capital aplicados el 23 de junio de 2022 por la oficina 773	Si los asumió el banco, el valor neto discutido baja a $2.751.341,88	BBVA Colombia
Contrato de empréstito 1401 de 2018 completo, con sus otrosíes	Confirmar las cláusulas de liquidación de intereses, imputación de pagos y prepago	Dirección Financiera del Departamento
Clausulado de la póliza 580-64-9940000000893	Revisar su cobertura y su modalidad (ocurrencia o descubrimiento)	Aseguradora Solidaria de Colombia

Una vez se alleguen estos documentos, complementaré el informe en lo que corresponda.

Quedo atento a sus observaciones o a cualquier aclaración que requiera el despacho.

Cordialmente,

Carlos Francisco Mier Castaño

Contador Público
Especialista en Gestión Tributaria y Aduanera
Magíster en Administración de Empresas

> De: **PAULA ANDREA VASQUEZ HERRERA** | paula.vasquez@contraloriarisaralda.gov.co jueves, 15 de oct., 2:09 PM
>
> Carlos buena tarde, que pena contigo, no te envie el link del proceso PRF O 007-2024, y no recordaba que tú me ibas a apoyar profesionalmente con ese proceso, te envio el link del expediente, lo que falte mañana lo podemos revisar.
>
> drive.google.com/drive/folders/1PQEwRavamzPdyRF89KM0eiHwTRik-pQm?usp=drive_link
>
> --
> PAULA ANDREA VÁSQUEZ HERRERA
> Profesional Universitaria Grado 219-10
> Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva



De: **paula.vasquez@contraloriarisaralda.gov.co** miércoles, 2 de sep., 3:28 PM

Hola Carlos buenas tardes, también espero de todo corazón que estén bien, gracias a Dios mi familia lo está; respecto de la audiencia la misma está suspendida, voy a revisar para cuando nos podemos reunir, ya que los expedientes quedaron en la oficina y no hemos podido recuperarlos, te parece bien si la próxima semana fijamos fecha para reunirnos?

Feliz tarde

--
PAULA ANDREA VÁSQUEZ HERRERA
Profesional Universitaria Grado 219-10
Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva



De: **Carlos Francisco Mier Castaño** | fran.mier@gmail.com martes, 1 de sep., 2:13 PM

Doctora Paula Andrea, reciba un afectuoso saludo.

Espero que usted se encuentre bien, al igual que su familia y sus seres queridos, después del sismo ocurrido el pasado 10 de agosto. En lo personal, me encuentro bien; aunque tuvimos algunas afectaciones, afortunadamente estamos con vida y avanzando en la recuperación.

Teniendo en cuenta la reunión realizada el 4 de agosto y la posterior suspensión de la audiencia que se encontraba programada para el 20 de agosto de 2026 a las 9:00 a. m., respetuosamente quisiera consultarle:

1. ¿Cuándo nos reuniremos nuevamente para continuar con la preparación de la diligencia?
2. ¿Para qué fecha fue aplazada o reprogramada la audiencia?
3. Respecto de la Comunicación Externa No. **20260806-1925-I**, ¿qué actividades específicas de apoyo técnico requiere de mi parte para la revisión documental del **PRF O 007-2024**?
4. ¿Cuál es el alcance esperado del análisis y el plazo establecido para presentar el informe de apoyo técnico?

Asimismo, le agradezco remitirme o facilitarme el acceso a la **Comunicación Interna Rad. 1279 del 22 de julio de 2026**, mencionada como anexo de la comunicación externa, junto con los demás documentos del expediente necesarios para desarrollar el apoyo solicitado.

Quedo atento a sus indicaciones y espero que prontamente podamos retomar las actividades programadas.

Cordialmente,

Re: Seguimiento a audiencia y solicitud de instrucciones – PRF O 007-2024

De: **PAULA ANDREA VASQUEZ HERRERA** | paula.vasquez@contraloriarisaralda.gov.co jueves, 15 de oct., 2:09 PM

Para: **Carlos Francisco Mier Castaño** | fran.mier@gmail.com

Carlos buena tarde, que pena contigo, no te envie el link del proceso PRF O 007-2024, y no recordaba que tú me ibas a apoyar profesionalmente con ese proceso, te envio el link del expediente, lo que falte mañana lo podemos revisar.

drive.google.com/drive/folders/1PQEwRavamzPdyRF89KM0eiHwTRik-pQm?usp=drive_link

--
PAULA ANDREA VÁSQUEZ HERRERA
Profesional Universitaria Grado 219-10
Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

CONTRALORÍA
GENERAL DEL RISARALDA

> De: **paula.vasquez@contraloriarisaralda.gov.co** miércoles, 2 de sep., 3:28 PM
>
> Hola Carlos buenas tardes, también espero de todo corazón que estén bien, gracias a Dios mi familia lo está; respecto de la audiencia la misma está suspendida, voy a revisar para cuando nos podemos reunir, ya que los expedientes quedaron en la oficina y no hemos podido recuperarlos, te parece bien si la próxima semana fijamos fecha para reunirnos?
>
> Feliz tarde
>
> --

PAULA ANDREA VÁSQUEZ HERRERA
Profesional Universitaria Grado 219-10
Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

CONTRALORÍA
GENERAL DEL RISARALDA

De: **Carlos Francisco Mier Castaño** | fran.mier@gmail.com martes, 1 de sep., 2:13 PM

Doctora Paula Andrea, reciba un afectuoso saludo.

Espero que usted se encuentre bien, al igual que su familia y sus seres queridos, después del sismo ocurrido el pasado 10 de agosto. En lo personal, me encuentro bien; aunque tuvimos algunas afectaciones, afortunadamente estamos con vida y avanzando en la recuperación.

Teniendo en cuenta la reunión realizada el 4 de agosto y la posterior suspensión de la audiencia que se encontraba programada para el 20 de agosto de 2026 a las 9:00 a. m., respetuosamente quisiera consultarle:

1. ¿Cuándo nos reuniremos nuevamente para continuar con la preparación de la diligencia?
2. ¿Para qué fecha fue aplazada o reprogramada la audiencia?
3. Respecto de la Comunicación Externa No. **20260806-1925-I**, ¿qué actividades específicas de apoyo técnico requiere de mi parte para la revisión documental del **PRF O 007-2024**?
4. ¿Cuál es el alcance esperado del análisis y el plazo establecido para presentar el informe de apoyo técnico?

Asimismo, le agradezco remitirme o facilitarme el acceso a la **Comunicación Interna Rad. 1279 del 22 de julio de 2026**, mencionada como anexo de la comunicación externa, junto con los demás documentos del expediente necesarios para desarrollar el apoyo solicitado.

Quedo atento a sus indicaciones y espero que prontamente podamos retomar las actividades programadas.

Cordialmente,

Re: Calificación PT-01 Pueblo Rico

De: **Carlos Francisco Mier Castaño** | fran.mier@gmail.com miércoles, 4 de nov., 9:14 AM

Para: **Paulina Arroyave Lopez** | paulina.arroyave@contraloriarisaralda.gov.co

Cordial Saludo,

Adjunto solicitud

Carlos Francisco Mier Castaño

Contador Público
Especialista en Gestión Tributaria y Aduanera
Magíster en Administración de Empresas

> De: **Paulina Arroyave Lopez** | paulina.arroyave@contraloriarisaralda.gov.co viernes, 30 de oct., 2:04 PM
>
> Hola Francisco
>
> En este formato faltaría que pusieras, por favor, la calificación de los formatos 5A y 5B junto con la observación. Me podría ayudar, por favor, terminando de diligenciar este mismo.
>
> Gracias
>
> --
> Cordialmente,
>
> **Paulina Arroyave López**
> **Auditora**
> www.contraloriarisaralda.gov.co.
> <image.png>
>
> > De: **Carlos Francisco Mier Castaño** | fran.mier@gmail.com martes, 4 de ago., 2:49 PM
> > Cordial Saludo,
> >
> > Doc me permito remitirle lo solicitado, con respecto a la propiedad planta y equipo no lo realice
> >
> > **Carlos Francisco Mier Castaño**
> > Contador Público
> >
> > *Especialista en Gestión Tributaria y Aduanera Magíster en Administración de Empresas*

+57 314 3673972

Fran.mier@gmail.com

De: **Paulina Arroyave Lopez** l paulina.arroyave@contraloriarisaralda.gov.co martes, 28 de jul., 3:01 AM

Hola Doc.

Envío el PT-01 Matriz de evaluación de la cuenta rendida del municipio de Pueblo Rico, con el fin de que se califique los formatos evaluados contablemente en el primer semestre del 2026; con el fin de obtener el resultado final frente a la eficiencia, la suficiencia y calidad de cada formato, de igual forma poner en observación el por qué se le da la calificación segun criterios evaluados.

Gracias.

--

Cordialmente,

Paulina Arroyave López
Auditora
www.contraloriarisaralda.gov.co.
<image.png>

Re: Contratos SR PR

De: **Luz Marina Gomez Morales** | luz.gomez@contraloriarisaralda.gov.co viernes, 30 de oct., 11:40 AM

Para: **Fran.mier@gmail.com**

Doc. buenos dias,

El contrato con el que me debe asistir en la auditoría al hospital de la Virginia es es el 105-2025 TEMPOEFICAZ, por $2.623.974.137 y el expediente esta en el link que le envié.

Lo quise llamar pero el número que tengo no le entran llamadas

Gracias por su colaboración..

TEMPOEFICAZ S.A.S	105-2025	2.623.974.137

Cordialmente,
--
LUZ MARINA GOMEZ MORALES
Profesional Universitario 219-10
Grupo de Control Fiscal Integrado
www.contraloriarisaralda.gov.co

CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA

De: **Carlos Francisco Mier Castaño** | fran.mier@gmail.com viernes, 30 de oct., 11:44 AM

Para: **Luz Marina Gomez Morales** | luz.gomez@contraloriarisaralda.gov.co

Cordial Saludo,

Que pena actualízame el numero es 3132033933

Carlos Francisco Mier Castaño

Contador Público
Especialista en Gestión Tributaria y Aduanera
Magíster en Administración de Empresas

De: **Luz Marina Gomez Morales** l luz.gomez@contraloriarisaralda.gov.co viernes, 30 de oct., 11:40 AM

Doc. buenos dias,

El contrato con el que me debe asistir en la auditoría al hospital de la Virginia es es el 105-2025 TEMPOEFICAZ, por $2.623.974.137 y el expediente esta en el link que le envié.

Lo quise llamar pero el número que tengo no le entran llamadas

Gracias por su colaboración..

TEMPOEFICAZ S.A.S	105-2025	2.623.974.137

Cordialmente,
--
LUZ MARINA GOMEZ MORALES
Profesional Universitario 219-10
Grupo de Control Fiscal Integrado
www.contraloriarisaralda.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DEL RISARALDA

Re: Asistencia ESE SP y Sp

De: **Luz Marina Gomez Morales** | luz.gomez@contraloriarisaralda.gov.co jueves, 29 de oct., 11:27 AM

Para: **Fran.mier@gmail.com**

Comedidamente, me permito solicitar su asistencia para llevar a buen término el memorando de encargo No.015-2026, con el cual se asignó la auditoría a la ESE Hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia, en la que se debe evaluar la contratación.

El contrato a evaluar sería:

CONTRATISTA	CONTRATO No.	VALOR
TEMPOEFICAZ S.A.S	105-2025	2.623.974.137

En el siguiente Link se encuentra el link del expediente contractual y los papeles de trabajo a diligenciar.

https://drive.google.com/drive/folders/1iDLpLIRsBtMJcWsEm81JfqcWlFroR-Yh

Alguna inquietud al respecto con gusto será atendida.

Le agradezco su colaboración.

Cordialmente,

--
LUZ MARINA GOMEZ MORALES
Profesional Universitario 219-10
Grupo de Control Fiscal Integrado
www.contraloriarisaralda.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DEL RISARALDA

De: **Carlos Francisco Mier Castaño** | fran.mier@gmail.com viernes, 30 de oct., 11:08 AM

Para: **Luz Marina Gomez Morales** | luz.gomez@contraloriarisaralda.gov.co

Cc: **Claudia Patricia Arias Lopez** | claudia.arias@contraloriarisaralda.gov.co

Cordial saludo, Dra. Luz Marina:

Revisé los expedientes contractuales que remitió la E.S.E. Hospital San Pedro y San Pablo de La Virginia en respuesta al Oficio 20261021-2290-I. De esa revisión surgieron situaciones que, antes de configurarse como observaciones, requieren información adicional de la entidad. Le solicito comedidamente que, en su calidad de líder de la auditoría, se requiera a la E.S.E. lo siguiente:

1. CONTRATO 099-2025 – CONSTRUYENDO LOGÍSTICA EMPRESARIAL S.A.S. ($251.073.996)
El expediente remitido no contiene la etapa precontractual ni la contractual inicial. Se requiere:
- Estudios previos y estudio del sector.
- CDP No. 249, 283 y 375, y RP No. 253, 333 y 398.
- Propuesta del contratista y minuta del contrato firmada.
- Documentos de adición No. 1 ($5.188.190), adición No. 2 ($76.429.504) y prórroga.
- Designación de supervisión y acta de inicio.
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampare la ejecución del contrato (01/03/2025 a 15/06/2025). La póliza 42-54-101002611 aportada registra vigencia del 15/06/2025 al 16/06/2025.
- Explicación de por qué los amparos de la póliza 42-46-101031091 se calcularon sobre $245.885.806 y no sobre el valor total del contrato.
- Acta de liquidación.

2. CONTRATO 040-2025 – MERCEDES ALARCÓN SÁNCHEZ ($239.000.000)
La póliza de responsabilidad civil 212222-0000189 (MAPFRE) registra vigencia del 25/05/2024 al 25/05/2025, mientras el contrato se ejecutó del 07/01/2025 al 06/07/2025. Se requiere la renovación o el certificado de póliza que ampare el periodo del 26/05/2025 al 06/07/2025, y el documento de adición No. 1 suscrito por las partes.

3. CONTRATO 022-2025 – FUNDACIÓN RISARALDA SOCIAL ($242.827.200)
El expediente contiene un correo del 03/01/2025 que remite la minuta "para su revisión, firma y gestión de garantías" y otro del 13/02/2025 que remite el acta de inicio "para su respectiva firma". Ambos documentos están fechados el 01/01/2025. Se requiere certificar las fechas reales de suscripción del contrato y del acta de inicio, explicar cómo se ejecutó el servicio entre el 01/01/2025 y esas fechas, y aportar la trazabilidad (radicados o correos) de la firma.

4. CONTRATOS 105-2025 (TEMPOEFICAZ S.A.S.) Y 346-2025 (WORLD MEDICAL SOLUTIONS WMS S.A.S.)
En el informe de evaluación de los Procesos Abreviados 003-2025 y 005-2025, el cuadro de requisitos jurídicos se titula "Proponente 1. INTEGRA SOLUCIONES GLOBALES", aunque en cada proceso se recibió una sola propuesta, de otro oferente. Se requiere:
- Cuadro o acta de recepción de propuestas y constancia de invitaciones enviadas en cada proceso.
- Informe de evaluación definitivo y firmado por el comité evaluador.
- Explicación de la inconsistencia.

Para el contrato 105-2025 se requiere además el anexo 1 de la póliza RCE 580-74-994000027264, que cubriría del 11/06/2025 al 24/06/2025.

5. CONTRATO 346-2025 – RP No. 964
El RP No. 964 del 24/12/2025 por $1.609.303.128 está expedido a nombre de "LEXA PROVEEDORA HOSPITALARIA S.A.S." con el NIT 901.012.906-8, que corresponde a World Medical Solutions WMS S.A.S. Se requiere explicar la diferencia en el nombre del beneficiario y aportar el registro del tercero en el sistema financiero.

6. CONTRATO 125-2025 – DISCOLMETS S.A.S. ($232.500.000)
El estudio previo exige un amparo de cumplimiento no inferior al 20% del valor del contrato. La cláusula de garantías del contrato dice "veinte (10%)", y la póliza 90072 ampara el 10% ($15.500.000). Se requiere aclarar cuál era el porcentaje exigido y aportar la página 10 de 10 del estudio previo (firmas), la ampliación de la póliza RCE 25991 por la prórroga hasta el 20/06/2025, y las actas de terminación y liquidación.

7. CONTRATOS CON EL MISMO OBJETO Y CONTRATISTA EN LA VIGENCIA 2025
- 089-2025 y 290-2025 (La Gran Ferretería S.A.S., ferretería, $60.000.000 cada uno).
- 122-2025 y 342-2025 (Gema Distribución y Servicios S.A.S., aires acondicionados).
- 125-2025 y 228-2025 (Discolmets S.A.S., servicio farmacéutico).
- 102-2025 y 044-2025 (ortopedia y traumatología, contratistas distintos).
Se requiere:
- Plan Anual de Adquisiciones 2025 con sus modificaciones.
- Estatuto y Manual de Contratación vigentes, con las cuantías por modalidad.
- Justificación técnica de la celebración de contratos sucesivos con el mismo objeto.
- Para el contrato 089-2025 (ejecutado 44,7%), la totalidad de los informes de supervisión.

8. INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS 14 CONTRATOS
- Comprobantes de egreso con sus soportes de giro y descuentos. Solo se aportaron cuentas por pagar.
- Actas de liquidación faltantes de los contratos 022, 044, 069, 089, 099, 122, 125, 228 y 290, o la justificación de su no suscripción.
- Contrato 228-2025: aclarar el valor total del contrato. El oficio de solicitud relaciona $245.000.000 y el expediente soporta $220.000.000.

Adicionalmente, le agradezco que me suministre, por parte del equipo auditor, el número y la fecha del memorando de encargo, el reporte de SIA Observa y los enlaces de SECOP II de los 14 contratos, para completar el papel de trabajo de control de legalidad.

Con esta información podré validar o desvirtuar cada situación antes de trasladarla como observación en el informe preliminar.

Quedo atento.

Cordialmente,

Carlos Francisco Mier Castaño

Contador Público
Especialista en Gestión Tributaria y Aduanera
Magíster en Administración de Empresas

De: **Luz Marina Gomez Morales** | luz.gomez@contraloriarisaralda.gov.co jueves, 29 de oct., 11:27 AM

Comedidamente, me permito solicitar su asistencia para llevar a buen término el memorando de encargo No.015-2026, con el cual se asignó la auditoría a la ESE Hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia, en la que se debe evaluar la contratación.

El contrato a evaluar sería:

CONTRATISTA	CONTRATO No.	VALOR
TEMPOEFICAZ S.A.S	105-2025	2.623.974.137

En el siguiente Link se encuentra el link del expediente contractual y los papeles de trabajo a diligenciar.

https://drive.google.com/drive/folders/1iDLpLIRsBtMJcWsEm81JfqcWlFroR-Yh

Alguna inquietud al respecto con gusto será atendida.

Le agradezco su colaboración.

Cordialmente,

--
LUZ MARINA GOMEZ MORALES
Profesional Universitario 219-10
Grupo de Control Fiscal Integrado
www.contraloriarisaralda.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DEL RISARALDA

Documentos Santa Monica

De: **Carlos Francisco Mier Castaño** | fran.mier@gmail.com viernes, 6 de nov., 10:51 AM

Para: **Olga Lucia Bolivar Castro** | olga.bolivar@contraloriarisaralda.gov.co

Carlos Francisco Mier Castaño

Contador Público
Especialista en Gestión Tributaria y Aduanera
Magíster en Administración de Empresas